

ORACION EVNE

BRE PREDICADA EN LAS HON-

ras que la ciudad de Loxa hizo a Doña Margarita
de Austria su Reyna y Señora.

POR EL MAESTRO ALEXO DE MORALES

Magistral de la Yglesia mayor de la ciudad de Loxa. Año de 1611.

DIRIGIDA A D. F. PEDRO GONCALVES DE

Mendoza Arçobispo de Granada, y del Consejo de su Magestad.

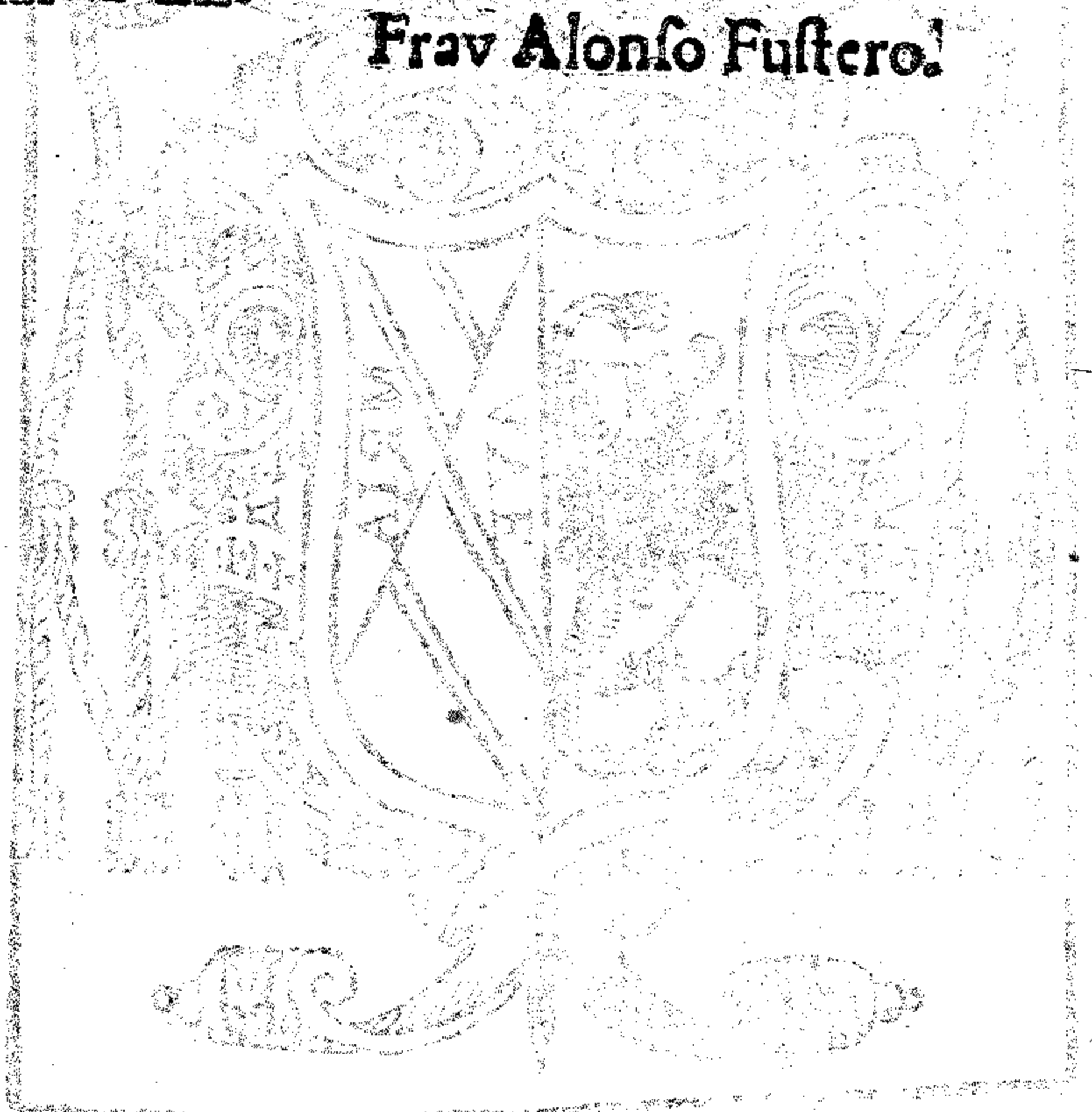


Con licencia del Ordinario en Granada en casa de la viuda
de Sebastian de Mena, Año de 1611.

APROVACION.

POR comission del señor Licenciado Guillamas de Mendoza Governador general en este Arçobispado de Granada e visto este Sermón que predicò el Maestro Alexio de Morales en las honras de la Serenissima Reyna Catholica de España Doña Margarita, y hallo que está compuesto cō mucha erudicion, contiene doctrina sana, segura, y muy cōforme al parecer de los Santos, pues en la leccion de letras humanas y diuinas cierto es que mostrò el Autor la substancia de su ingenio. Pareceme que se le puede dar licencia para que se imprima, en San Francisco de Granada y de No-
viembre 22. de 611.

Fray Alonso Fustero.



Prologo.

VN atreuido desseo hijo de mi obligacion, apadrinado de mi voluntad, y fomentado de mi obediencia (Reuerendissimo Principe) a leuantado los brios de mi pensamiento humilde para poner en estampa estos borrones incultos, para q̃ a ṽos perdidos V. S. los lea, los censure, y los corrija. El fin principal deste intento a sido tener que dar a Dios, y a V. S. algo del pobre caudal desta su Ciudad y Yglesia: a Dios, por cumplir su precepto: *Non apparebis ante conspectum Domini vacuus.* Ya Eccles. 35. V. S. Reuerendissima, por la grata correspondencia deuida tantos años ha a sus illustres progenitores, como erectores desta Yglesia. Y assi Yglesia y ciudad en esta conformidad, an querido hazer ofrenda a Dios de su Margarita, celebrando sus obsequias con la magestad Real q̃ su persona merece: y a V. S. R. consagrandole sus elogios en esta oracion funebre, como a persona cõjuncta por estrechas obligaciones: y ambas cosas parece que cūplen la ceremonia de los antiguos natales (qual es el de nuestra Reyna), dõde solia a ofrecerse dones de parte de ricos, y letras de parte de pobres, como parece en Marcial:

Si mittit sua quisque, quid Poëtam

Missurum tibi restitute credas?

Como quien dize, si ofrece el rico preseas, que ofrecerà sino letras el pobre sin otro caudal? Reciba pues V. S. R. esta ofrenda pobre, vestida

de vn animo rico; y por hablar con Luciano que dixo: Remitto

vicissim diuiti pauper libellum aliquem veterem, aut

si quid ipse scripsit, quod fausti hominis sit, & cõuiuiis

accommodatum; qualecūque potuit, idque diues læ-

to admodū, hilariq̃ue vultu accipito, & acceptū pro-

tinus perlegito. Yo tambien ofrezco a V. S. R. como a rico

aquesta oraciõ pobre. porq̃ estoy muy satisfecho, que passando los ojos

por ella; ella, y mi persona, y ciudad quedarã enriquezidos. Guar-

de nuestro Señor muy largos años la vida de V. S. Reuerendissima

con el aumento de estado que tan grande valor merece, &c.

Sieruo de V. S. Reuerendis. El Maestro Morales.

Mart. Epi-
gra. de na-
ta. Russi.

Lucia. apud
Roan. de die
nata. 6. 12.

Salutación.

Sedeo Regina, vidua non sum, & luctū non videbo. Ex prophetica lect. Apocal. 18.



*Alexand.
ab Alexā.
lib. 3. dierū
geni. ca. 7.*

Cumplir vna ley funebre celebre en la antigüedad, en materia de Reales obsequias, se junta el día de oy aquesta Ciudad illustre, en sitio y caudal pequeña; pero en los descos grande, y el valor no menor. La ley dexò referida aquel zahori curioso de toda la antigüedad Alexandro de Alexandro en el libro de sus dias geniales, dōde ay tanta erudicion, y secretos tan notables: *Funeris enim hæc lex erat, dize Alexandro, vt præcedente pō- pa funebri viui sequantur, tanquam haud multo post morituri, in- terim lectulo plerique flores & corollas iacere, nonnulli vnguentis, & odores, alij dona cumulare.* La ley funebre era esta, y con estas circunstancias. Lo primero, se ponía el tumulo, o mausculo grandioso del Rey, o Reyna difuntos, delante de sus viuos vassallos, paraque viendolos muertos, se tuuiesen por mortales. Lo segundo, los mas honrados ofrecian guirnaldas de flores sobre el mismo mausculo, para darle buen olor ael asqueroso cadaver. Lo tercero, ofrecian otros balsamos, y otros vnguentos olorosos y aromaticos para mejor conseruarlo. Y otros finalmente ofrecian dones y dadiuas ricas para la pompa funebre. Esta misma ley pues cūple aquesta Ciudad deuota en las Reales obsequias de su Reyna y su Señora, con todas sus circunstancias. Y assi lo primero à puesto a vista de sus vassallos aque- se grandioso tumulo (imagen del mausculo, de que su Real cuerpo goza en el Escorial insigne, octaua ma- rauilla del mundo), paraque viuendo vean, que sin duda

duda son mortales, y que muerte que atropella perlas de tan gran valor, como nuestra Margarita, mejor pisará los barro humildes de sus vassallos. Lo segundo también ofrece balsamos de sacrificios, y olores de oraciones piadosas (que así las llama san Iuan), *phia. Apocal. 5.* las *anreas plenas odoramentorum*, que *sunt orationes sanctorum*, y ofrecelas sobre el tumulo, dōde se celebra el oficio para quitar el olor que pudo tener la difunta de culpas, siquiera veniales. Lo tercero, también ofrece dones de entrambos linages, temporales, y espirituales, para la pompa funebre. Solas las guirnalda de flores me tocan por suerte a mi, como a Predicador destas honras; y así para honrarlas oy, piēso texer la guirnalda que esta Margarita merece de flores diuinas y humanas, en cumplimiento comū de la costūbre profana referida de sus letras; y de la diuina tambien referida de las suyas, *laudabi magis mortuos, &c.* como lo practicò san Ambrosio en dos oraciones funebres de dos Cesares difuntos, donde gastò el santo flores. Y porque si algunas viere en esta oracion de oy, tengā encerrado fruto para prouecho del alma, tenemos necesidad del rocío de la gracia, comuniquenoslo el cielo por intercesion de la Virgen, &c. AVE MARIA.

*Alexā. ab
Alex. lib. 3
ca. 7.
Casa. 2. pa.
conf. 6.
Eccles. 4.*

Sedeo Regina, vidua non sum, &c.

INTRODVCCION.

Si en las obsequias Reales suelen hablar bien los Reyes, y en sus funebres discursos, por ser materia de estado, ningunos hablan mejor (como se vio en Iulio Cesar, que por el mismo respeto, no quiso fiar de nadie la oratoria de las honras de Iulia Augusta su abuela, como lo refiere Tacito); oygamos oy hablar a vn

Job 18.

Cantapetr.
lib. 5. Hypoc.
cap. 5.

Pineda hic

Rey de los discretos de Oriēte, y amigo del santo Job en el cap. 18. de sus divinos Annales, que en las obsequias presentes de nuestra Real Margarita, parece q̄ habló tan viuo que ningun otro mejor: *Deuoret pulchritudinem carnis eius* (dize Baldad, que es el Rey que habla en nuestras obsequias), *consumat brachia illius primogenita*, *mors auellatur de tabernaculo suo fiducia eius*, & *calcet super eum quasi Rex interitus*. Habla a la letra este Rey de la muerte del pecador, ora sea Rey, ora vasallo, hijo en effeto de Adam; y trata de los effetos, q̄ en todos causa la muerte, principalmente en los Reyes, que como gēte mas noble siente sus effetos mas; y vñ de imprecaciō en lugar de profecia, conforme a la frase ordinaria de la sagrada escritura, aduertida de el Cantapetren se en el 5. de su Hypotiposeon. Dize pues Baldad assi: *Deborabit*, tragarle la dura muerte primogenita y mayorazga, Reyna suprema y tirana la hermosura del Rey; consumirle los braços, y los demas miēbros del cuerpo; arrancarle de cuajo la vana confianza suya, y pisarle a lo vltimo en la tierra de su sepulchro. Esta es la sentencia toda de aqueste discreto Rey. Y si la desemboluemos, echaremos de ver en ella vn catalogo de males, y vna letania de daños, que causa en los Reyes la muerte. Discursemoslos pues todos para desengaño nuestro, y comencemos primero por el autor de estos daños, que es aquesta muerte misma, sabiendo las calidades que le da Baldad aqui. Dos nombres, y ambos terribles, de mal agüero y pronostico le da este Rey a la muerte, el vno es de mayorazgo, *primogenita mors*, y el otro de casi Reyna, *quasi Rex interitus*. Examinemoslos ambos, y veamos primero el primero. Primogenita y mayorazga es la muerte (dize el Rabino David), porque mata los mayorazgos: llamase también primogenita (dize otro docto moderno) la muerte,

te, que es mas robusta, mas aspera, y mas cruel. Pero yo juzgo distinto todo aqueste mayorazgo, porque lo hallo fundado en el derecho diuino. El Apostol Santiago dize en su carta canonica vnas palabras diuinas, de dōde deduzgo yo esta primogenitura: *Vnusquisque* (dize el Apostol) *tentatur à concupiscentia sua abstractus & illicitus; deinde concupiscentia cum conceperit parit peccatum; peccatum verò cum consumatum fuerit, generat mortem.* Cada vno es tērado por Sathanas en la concupiscencia, y esta misma preñada de la tentacion concibe y pare al pecado, y este consumado en la voluntad engendra la muerte. De manera que, conforme a esto, la muerte es hija del pecado, y nieta de Sathanas por la ascendencia paterna, y por la materna hija de la voluntad y nieta de la concupiscencia. Solo resta por prouar como es hija mayorazga; esto apunta el Concilio de Trento en vn catholico canon, donde tratando las penas que son hijas del pecado, y en particular las corporeas, pone en primero lugar la muerte, *mors & poenas corporis*, dize el Concilio: Donde la muerte tiene el lugar de todas las penas, y esto es ser la mayorazga. Y confirma esto san Pablo en la carta a los de Roma, donde trata del pecado, dandole por hija la muerte, sin mencion de essotras penas, *per peccatū mors*, dize vna vez; y luego otra, *stipendia peccati mors*. Con esto queda prouado el mayorazgo peruerfo q̄ dà Baldad a la muerte, llamandola primogenita, *primogenita mors*. Y si conforma a derecho el mayorazgo sucede en los bienes de sus padres, esta muerte mayorazga, mirad que bienes, o males podrá heredar de los suyos, y todo en daño nuestro? consideraldos allà miētras yo passo al segundo, de estos nombres que tiene la muerte.

Quasi Rex le llama Baldad. Donde el quasi puede tener

ner dos sentidos, y ambos en fauor de la muerte, vno
 disminuyendo, y otro augmētando su imperio, como
 allà en el Ecclesiastico: *Mortuus est pater, & quasi non est*
mortuus, esse es *quasi* diminutiuo. El augmētatiuo dixo
 san Iuan en el principio de su Euangelio: *Vidimus gloriā*
eius, gloriā quasi vni geniti à patre. Conforme a esto pues,
 ser *quasi* Reyna la muerte, o serà ser Virreyna de al-
 guien, o ser en si Reyna absoluta; y ambas cosas sin du-
 da tiene en su Reyno la muerte. Lo primero es Vi-
 rreyna de Dios, que es Monarcha supremo, y señor
 de vida y muerte, *Dominus mortificat, & viuificat*, dixo An-
 na la madre de Samuel, y el mismo Dios en el Deute-
 ronomio, *ego occidam, & ego viuere faciam*; y así como su
 Virreyna cumple quanto elle dispone. Y porque no
 parezca forçado al antojo de mi pensamiento aque-
 ste imperio doblado, el de Dios, y el de la muerte, lo di-
 xo muy bien David en vnas brebes palabras del psal-
 mo 67. *Domini Domini* (dize David) *exitus mortis*, como
 quien dize, dos señores tiene el fin y salida de la vida
 humana, vno dependiēte de otro, vno Rey, y otro Vi-
 rrey; y ambos son Dios, y la muerte. Veysay el *quasi*
 diminutiuo, pero no disminuye nada del imperio de
 la muerte; y así del segundo *quasi* se collige su monar-
 chia; porque *quasi Rex* es dezir, que estan poderosa la
 muerte como es poderoso el Rey. Sabido es el poder
 de los Reyes, o de hecho, o de derecho, en letras di-
 uinas, y humanas; por las humanas se vea el curioso Ca-
 laneo en su Catalogo gloriæ mundi. Y la segunda par-
 tida en el titulo primero q̄ para mi intento basta el te-
 stimonio de vn Rey tã poderoso y tan sabio como Sa-
 lomon, que dize en lo vltimo de los Prouerbios, q̄ de
 quatro cosas felices que suele auer en el mūdo libres
 de todos azares, la vltima y mas felice es el Rey; y està
 su felicidad en su potencia y valor, y en no auer quiē
 le

Casan. 5.p.
 cathal. glo
 ria mundi
 conf. 12.p.2
 tit. 1. lib. 7.

le resista, *Rex nec est qui resistat ei*. Si el Rey pues es poderoso sin resistencia ninguna, el llamar Reyna a la muerte, como la llama otro Rey, *quasi Rex*, es dezir, que su monarchia es absoluta en el mundo, sin ninguna resistencia. Por esso deuio sin duda de llamarle el Poeta Estacio, formidable y espantoso a su Reyno, y a ella también infaciable.

Stat. 4. The
bas.

Tartareæ sedes & formidabile Regnum

Mortis in expletæ.

Y para que con razon se vea quan formidable, bastará oy aueriguar la antigüedad de su imperio, y los terminos de su distrito. Lo primero dixo san Pablo, y lo següdo vn Poeta: *Regnabit mors ab Adam* dixo Pablo, reynò desde Adan la muerte; veys ay el principio de su monarchia. Los terminos de su jurisdiccion dixo Ouidio en vna de sus Epistolas, donde dize, que la muerte es suprema legisladora desta monarchia del mundo:

Roma. 5.

Omnia sub legis mors vocat atra suas.

Ouid. epist.
ad Liui.

Donde nos haze reparar el *omnia*, para ver si la jurisdiccion dela muerte alcança a todas las cosas del mûdo, y hallo por mi cuenta que si, y que la muerte es señora, o que lo fue en algun tiempo, de toda esta visible machina, desde el cielo hasta el infierno. Lo primero, que en el infierno aya muerte, dizelo claro san Iuan en el libro de sus reuelaciones, llamâdo muerte següda a la muerte que reyna alla, *hec est mors secunda*, y confirmalo Daud en vn Psalmo diziendo la propiedad desta muerte, que es paçer como el ganado, el verdor y loçania de los condenados, sin tocar en las rayzes, para que luego retoñe, y sea el tormento eterno, esso es, *mors depascet eos*. Pues q̃ aya muerte en la tierra, esso es cosa tan asentada q̃ no es menester prouarla, *omnes morimur* (dixo Lathécuites allà) todos somos de muerte y dixolo por este léguage; por q̃ si cõforme al Filósofo

Apoca. 20.

psal. 48.

2. Reg. 14.

dela sucefsiõ del tiempo, no ay presente mas de vn in-
Aristo. 4. stante, esse instãte ocupa la muerte; y aqueso dize sin
physic. c.ii duda el *morimur* de presente. Solo parece difícil hallar
 en el cielo muerte, porque como dixo S. Iuan en sa-
Apc. 21. liendo desta vida *mors ultra nõ erit*, no ay muerte mas, y
 el cielo es Reyno de vida. Pero si bien lo aduertimos,
 en lo mejor del cielo, algun diã plantò su estandarte la
 muerte, que fue el dia que murio Christo, donde mu-
 riendo la carne por comunicacion de idiomas, dezi-
 mos que fue Dios muerto. Y cierra este pensamiento
 curiosamente David en el psalmo 23. dõde entra en-
 tablãdo el Profeta la monarchia de Christo confor-
psal. 23. me a la exposicion ordinaria, que esso es, *Domini est ter-
 ra & plenitudo eius, &c.* Y sabido para que, espra lo que
 abajo dize, donde trata de la bajada ael infierno, que
 hizo el alma sagrada de aquesa monarcha mismo; por
 q̃ entonces llegando a tocar las puertas del alcaçar
 de la muerte, los criados q̃ue yuan con ella, que eran
 los Angeles buenos, *Atollite portas principes vestras, & e-
 lebamini portæ æternales, & introibit Rex gloria*; ofendidos
Ibidem. deste titulo, q̃ Rey de gloria tã nuevo en el Reyno de la
 muerte, porq̃ como dize otro Rey, *non infernus cõfitebitur
 tibi, neque mors laudabit te.* *Isai. 38.* no conocẽ a Dios muer-
Isai. 38. te y infierno, responden sin abrir, y dizẽ los vassallos
 de essa muerte, *quis est iste Rex gloria*, como quien dize
 quien ay en el mũdo todo que se atreua a llamar Rey
 en presencia de la muerte, siendo como es ella sola
 la Reyna del mundo todo, y todos los demas sus vaf-
 llos? Veys aqui prouado los nombres espantosos y
 terribles que dio Baldad a la muerte.

Passemos ya a sus effectos. El primero de los qua-
 les dize Baldad, que es robarle a los Reyes la hermo-
 sura, *deuoret pulchritudinem eius*. Y aunque parece peque-
 ño este daño a los ojos del mundo, en las personas co-
 munes

munes en las de quenta, y tãta como los Reyes, es vn
 estrago notable. Es muy grande calidad la hermosu- *Casan 3. p.*
 ra en los Reyes, como prueua Casaneo en su Catalo- *Cacha glo-*
 go gloria mundi, y notòlo antes del Rodiginio en sus *ria mundi*
 lecciones antiguas, los quales con Strabõ en su libro *conf. 18.*
 de Situ orbis, dicen que en esta conformidad los In- *Cel. Rodi.*
 dios Catheos, y los Ethiopes, por sola la hermosura, *lib. 13. c. 7.*
 sin otro merito alguno, solian elegir sus Reyes, y pu- *lett. anti-*
 dieron apredarlo de los diuinos Annales, dõde Dios *qua.*
 eligio a Saul por Rey del pueblo Hebreo, por gentil *Sira. li. 17*
 hombre y galã: *Videtis quem elegit Dominus*, dixo Samuel, *de situ orb.*
quoniam non sit similis illi in omni populo. Y quando de Dios *2. Reg. 10.*
 no, alomenos de la misma naturaleza lo pudierã apré-
 der, en la qual, la concertada Republica de las aue-
 jas fuele elegir por hermosa a su maestra y su
 Reyna, como lo notaron muchos, y en particular Co-
 lumela, Plinio, y el grande Basilio. Y si es calidad tan
 grande, como queda referido, la hermosura en los Re-
 yes, su estrago serã notable. Y echarale mas de ver, si
 acaso consideramos, que los Reyes todos son fruta, ã
 estan allã en el pimpollo del arbol de cõsanguinidad
 de la humana naturaleza, y assi tienen de ordinario
 su flor mas alta e inaccessible que los hombres ordina-
 rios, porque, como al fin son fruta baja, el mundo los
 manosea; y en fruta tan alta, al fin, quien pudiera ima-
 ginar que auia de auer peligro? Solo lo entendio assi
 Amos, que considerandolo vn dia, vido vn garabato,
 de fruta, *vincinum pomorum*, puesto en manos de la muer-
 te, que assi se declara el mismo, *venit finis super populum* *Amos 8.*
meum, con el quale echando mano a essa fruta la alcãça *ibid.*
 ba y ponía por tierra; no solo manoseandola, sino tra-
 gandosela, y consumiendola, *denoret pulchritudinem, &c.*
 Adelante. El segundo effcto que haze en los Re-
 yes la muerte, es consumirles los braços, *consumat bra-*

chia, donde por estos braços entienden distintas co-
 sas en este lugar los interpretes, fundados quiza en
 las versiones varias de los originales. Cyrillo entiende
 la robusticidat de los Reyes conforme a la lecciõ vul-
 gata, porq̃ esto significan los braços en letras diuinas y
 humanas como lo adierte vn moderno, Theodoreto
 Augustino y Eusebio, entienden por estos braços las
 riquezas, la magestad, y valor que suelen tener los Re-
 yes; y fauorece esto el Hebreo que lee, *consumat ramos*,
 que estos ramos son sin duda las lineas de la nobleza,
 nacida de illustre tronco, en las personas Reales. Y Di-
 dimo finalmente entiende por estos braços las facul-
 tades del alma; y fauorece el Griego con los Setēta
 que leen, *consumat pulchra*, porque el Hebreo, *Badim*, to-
 do esto significa, como lo notò vn moderno. Todos es-
 tos braços pues, o literales, o místicos, cõsume sin du-
 da la muerte; la robustez de Sanson ya se sabe en que
 parò. La riqueza y magestad de los Midas, y Cressos;
 el valor de los Alexandros, el imperio de los Cesares,
 las facultades del alma, de los sabios Salomones; quiẽ
 no sabe que fin tuuieron? *Omnia Venerunt ad vnam vor-
 ginem diram, & virtutes & diuitie*, dixo el Poeta Simoni-
 des referido de Stobeo. Todo parò finalmente en el
 remolino cruel de la muerte. Mejor dixo esto el Sabio
 en el quinto de la Sabiduria, hablando a este pròposi-
 to: *Transferunt omnia illa tanquam vmbra*, como sombra pa-
 faron y se desuanecieron, *tanquam vmbra que nullam sta-
 bilitatem habet*, declara la iaterlineal, como sombra que
 jamas fue estable. En cuya confirmacion estan la auto-
 ridad de Daniel, y de Zacharias: el vno pintando los
 braços de plata fina, por geroglifico viuo de la monar-
 chia Persiana, conuertidos y deshechos en polvo tan
 meudo como ramo de paja, *redacta quasi in fabula
 est in areæ*; y el otro pintado todas quatro monarchias
 en

Apud Pin.
hic.

Fernan. in
Thesa. Bra.
num. 8.

Seuigalic

Stob. serm.
119.

Sap. 5.

Glosa inter
lineal hic.

Dan. 2.

en hieroglífico de carroças de montes, de bronze, y caballos; y lo que mas es, en viento. Porque en realidad de verdad todas fuerón poluareda, trapala, ruydo, y viento: *Isti sunt quatuor venti*, que cõ esso se dize todo. *Zacha. 6.* Y si todo esto no basta, y dize mas esta sombra, acabe de dezir lo que falta (para que se asombre el mundo, y defengañen los Reyes) vn Rey tan fabio y prudente como David de si mismo: *Sicut umbra cum declinat ablatum sum* (dize el Rey) *excussus sicut locusta*, quitado me can la vida, y desterrado con impetu y violencia, como a langosta, y como sombra quando declina. Extraño léguaje por cierto, y perifrasis extraordinaria es esta de la muerte de vn Rey; y entenderlaemos mejor, si aduertimos lo que sucede en las sombras ordinarias. Cosa sabida es, que la sombra es hija del cuerpo opaco que estorua la luz del Sol; pero lo que oy nos importa es lo que passa en la sombra allà al ponerse del Sol; porq̃ entonces haze la sombra mas larga, quando el dia està mas corto, que es lo que dixo el Poeta, con la elegancia que suele en su Egloga primera:

Et Sol crescentes decedens duplicat umbras.

Virgil. Egl. 1.

Lo mismo passa a la letra en la vida de los Reyes, es Sol la vida del Rey, que alumbra su Reyno todo, con mucha mas propiedad, que la vida de otros hõbres, a quien llamò Pierio Sol. Y canonizalo Christo llamandola luz en el Euangelio, *dum lucem habetis*, mientras vivis; y como Sol en effeto que acompaña cuerpo opaco, es fuerça que haga sombra, a la tarde della vida (cõ forme a esto), mas larga; esso es pues lo que dize David, diziendo que murio a la tarde, *sicut umbra cum declinat*. Y assi como vio que la sombra de su Sol yua tã larga, parece que le prometia largueza de vida; y como salio al rebes, prosiguiendo el amor proprio y deseo de viuir mas, dize que muere violento, arrojado,

Pie. Valer. lib. 44. in Sole. Ioan. 12.

jade, y sacudido; esto es, *ablatus*, y *excussus*. A mi fee q
se engañara, si juzgàra bien de la sombra, pues (como
Interlineal queda prouado) no tiene firmeza alguna, *nullam stabi-*
litatem haber, y assi en cosa tã flaca, no es mucho que ha
ga tal riza la muerte, supuesto que es poderosa; y co-
mo dize Baldad, *consumat brachia ramos pulchra*, que son
las versiones todas; si todo ello al fin es vano, y pa-
ra su fortaleza sin resistencia ninguna.

Adelante. El tercero daño que haze en los Reyes
la muerte, es arrancarles de quajo aquella engañosa
fuzia que tienn de ser inmortales; *Auellatur de taber-*
naculo suo fiducia eius, es gente muy cõfiada, toda la Real
en el mundo, y en materia de su salud mas que en to-
do, tan contra la verdad del caso, como las historias
psalm. 29. dizẽ; y adierte el Espiritusanto: *Ego dixi* (dize vn Rey)
in abundantia mea non mouebo in æternum, yo dirẽ en mi
prosperidad que no corria mal para mi: *Ego dixi*, con
fer yo David lo dixe; mirad que haran los demas. Cõ
este lo vereys claro. Que fuzia mas vana y loca, y dis-
parada y temeraria que la de aquellos Monarchas, A-
lexandro, y Iulio Cesar, que auisados de su muerte,
ruieron en poco el auiso, fiados de su valor, y en ef-
fecto padecieron a manos de sus enemigos, como lo
refiere Parricio lib. 7. de Regno Paris. cap. 9. Por esto
dize Baldad, que la muerte sola desquicia essas locas
confianças. *Auellatur; Rumpetur de tabernaculo suo sanitas*, le-
yeron los Setenta aqui, como diziendo, que la fucia
de los Reyes viue tan quebrada en ellos, como viue
su salud; qualquiera cosa les daña, el ayre los acata-
Eccles. 10. rra, el Sol les dà corrimientos, la sombra los humede-
ce, y todo al fin les ofende; y por tanto *omnis potentatus*
brevis vita, dize el Espiritusanto, es corta la vida de vn
Rey, y tan corta, que *Rex hodie est, & cras morietur*, buel-
Ibidem. ue a repetir el mismo, que todo es dezir la suma bre-
vedad

bedad de la vida, de los Monarchas del mundo, pues quando mucho (como animales efimeros) viuē vn dia no mas. Supuesto esto pues, bien vana es la confiāça de aquellos, que en su loca fantasia fingen de perpetuarse. Y si quereys ver quan vana, nuestro mismo Rey Baldad lo dixo en otro lugar con vnas breues palabras, pero a este intento admirables: *Sicut tella aranea* Job 8.

rum fiducia eius, dize hablando a la letra de qualquiera pecador, dōde puede entrar el Rey. Cosa maravillosa es por cierto ver el cuydado que pone el araña en vrdir su tella acosta del hilo proprio salido de sus entrañas, y quando para acabarla, ella queda casi en lo mismo, llega la escoba y le rōpe la tela artificiosissima, y tras esso echala moça el pie sobre la tela y araña, y araña y tela fenecen. Esto mismo passa sin duda en la vida de los Reyes, y en sus vanas cōfiāças. Que es la vida d

los Reyes? digalo vno dellos claro: *Anninostri sicut aranea*

meditabuntur, dize David, nuestros años, los de los Reyes, aūq se mediten de espacio, cōsiderādo el regalo, los sa-
raos, los passatiempos, los Medicos y medicinas, y todos los demas pertrechos que suele auer en palacio para eternizar la vida, *sicut aranea meditabuntur*, no hallarà el pensamiento mas eternidad en ellos que en la vida del araña, *quid non fragile ibi. plenunq; periculis?* dixo

el glorioso Augustino en el libro de su desengaño, cē-
sarando lo que es Palacio: Que de hilos saca vn Rey,

del entrañandose el pecho, para tramar esta tela fragil de su Monarchia? vn hilo para su casa para atar obligaciones domesticas; otro para su Reyno, para zurcir sus quiebras y faltas; otro, para los amigos, y enemigos, para jutarlos; y otro finalmente, para enlazarle c Dios. De todos aquestos hilos se texe el Imperio humano, la trama es la cōfiāça de su conseruaciō y durara; pero es telaraña al fin tan quebradiza, y tan fragil,

que

psalm. 82.

Augustin.
lib. 8. conf.
cap. 9.

que apenas llega la muerte, quando rompè la tela toda, y con ella la confiança, sin que quede della memoria, que esso es *auellatur*; y vltimamente le pone el pie a la araña misma pisandola en el sepulchro, q̃ esso es lo que dixo Baldad en las vltimas palabras deste lugar que tratamos: *Calcet super eum quasi Rex interitus*, que es lo que dixo tambien a este intento el Poeta Lyrico dizièdo, que dà la muerte del pie a los Monarchas del mundo, como a los humildes vassallos:

Horat. li. 1.
carm. 04. 4

Palida mors equo pulsat pede

Pauperum tabernas, regumq; turres.

Vn exemplo lamètable de todo aqueste discurso tenemos este dia presente; porq̃ aqui anduuo mas cruel la muerte con vna Perla hermosa, que con todos los demas Reyes; que si allà anduuo tyrana pisando reales coronas, para ostentacion de su Imperio; acà ha andado mucho mas pisando corona y cetro del Monarcha mas insigne, que goza la Christiandad, el poderoso Filipo; porque si la muger buena, diligente, y cuydadosa de las cosas de su casa, dize el Espiritusanto, q̃ es corona de su esposo: *Mulier diligens corona est viro suo*. Nuestra Margarita bella siendo en su trato tâ prouida y cuydadosa de todos los menesteres tẽporales y espirituales que tocauan a su Reyno; bien se entiende, que tal corona seria para el Monarcha Filipo. Y si tambien dà licẽcia, en esta materia Ambrosio, como de hecho la dà, para aplicar aquel verso de Dauid en el psalmo 20. a las Coronas Reales de los Principes christianos (no obstante que es la de Christo), por estas palabras: *Habeant hoc etiam Principes Christi sibi liberalitate concessum, ut ad imitationem Domini dicatur de Imperatore Romano: Posuisti in capite eius coronam de lapide precioso*. Viene muy bien entenderlo de nuestro christiano Rey, y con mas propiedad que de otros, pues sola su

Ambrosio. oratio
funeraria. de
obitu Theodosii.

su real corona, tiene por engaste vna perla de tãto valor y estima, como todo el mũdo sabe. Esta perla pues cayò del engaste desta Corona, y esta misma es la que pisa en el sepulchro la muerte, que aunque la corona viue, haze tanta falta en ella esta perla de su engaste, q se podria dezir, que a triunfado la muerte de la coronareal de Castilla. Y cierra este pensamiento la elegia de Hieremias, donde esta cayda se llora: *Cecidit corona capitis nostri*, dize el Profeta, *ve nobis quia peccauimus*; caydosea, en cierta forma, la corona de Castilla, de la manera que he dicho; y el auerse caydo assi, pecados de Castilla son, y plega a Dios que no ofendan la inuicta y Real cabeça de aquesta misma Corona. Aqui tã bien fue la muerte tan estremada en sus daños, que en sola esta Margarita hizo de todos alarde. Aqui deslustrò la flor de la fruta mas hermosa que tuuo el arbol humano, ni lleuò toda Alemania. Aqui desgonzò los braços, que fueron lazos estrechos del cuello del gran Filipo en cõforme matrimonio. Aqui carcomio los miembros robustos y juveniles, que tãta parte tuuieron en el cuerpo de la Yglesia, mediante sus penitencias. Aqui consumio las venas de la sangre Real y illustre, que vino ramificada desde aquel antiguo trõco de la nobleza Francesa heredada de Clotario, y Sigisberto su hijo, por el Condado de Abspurg, y Archiducado de Austria, hasta nuestra Margarita, en quien toda esta nobleza estaua oy acrecentada con la Española illustrissima. Aqui se acabo del todo su magestad y valor, sus riquezas, y su imperio, y vltimamente la fuzia que pudo tener humana, en sus juveniles años, a fin de immortalizarse. Y todo ello en effeçto vino a pisarlo la muerte, como telaraña fragil en vn mausoleo humilde. Hasta aqui llegò la muerte con su rigor; tratò al fin a nuestra Reyna, como a vn humilde vassallo.

Thre. 5.

*Torna. in
lib. 1.º
nol.º*

llo. Y atreviasele en efecto (por lo que tuuo de Adà) a la region de su cuerpo; que ay pararon sus daños. Pero porque entienda el mundo, que su alma queda exēpta, libre, y priuilegiada de los fueros de la muerte; oygamos oy de su boca la estimacion de su alma, porque desde su sepulchro, y deste tumulto suyo, me parece que le oygo dezir aquellas palabras que dixo otra Reyna vn tiempo allà en el Apocalypsi, que por ser Reyna profana, fueron en ella soberuias, y en la nuestra son verdaderas. Y que palabras veamos son las que dize esta Reyna difunta que celebramos? las que predicamos oy: *Sedeo Regina. Vidua. &c.*

Tres soberanos elogios, en vez de tristes elegias, dize de si nuestra Reyna en estas brebes palabras. El primero es dezir claramente, que aunque dexa Reyno acà, todauia se queda Reyna: *Sedeo Regina*. Y el segundo, que aunque enuiudò, no està viuda, porq̃ mejorò de el poso: *Vidua non sum*. Y el tercero, que aũque llorada de todos, ella no sabe de llanto: *Luctum non video*. Discursemos poco a poco todos estos tres elogios en honra de nuestra Reyna, pues tratamos de sus honras.

Lo primero, dezir q̃ reyna nuestra Margarita bella, es dezirnos claramente, que nunca llegó a su alma la juridicion de la muerte; y porq̃ pueda ver jũtas en este pensamiento solo diferentes excelencias, en fauor de aquesta Reyna, vnas humanas, y otras diuinas. Quien siguiere las humanas, podrá dezir cõ verdad, que viue y reyna esta Reyna, por vno de dos caminos, dcs pues de muerta en el mundo: o por memoria en los siglos, o por succession en los hijos. De lo primero ay motiuo en vna emblema de Alciaro, que por este pensamiento pintò el sepulchro de Achilles coronado de Amarantho (que es yerba, conforme a Plinio

nio referido alli de Minoe, que siempre està verde y fresca), y esta letra al rededor como por orla yzanefa:

Obtegitur semper viridi lapis hic Amarantho,

Quod nunquam herois sit moriturus honos.

Alcia. em

ble. 135.

Minoe ibi

Como quien dize: El sepulchro de los valerosos heroes, Reyes y Monarchas del mundo, siempre guarda fresca la memoria de su ser, de su valor, y hazañas en los venideros siglos. Y ayuda este pensamiento el de Iacobo Tramontana referido de Ricardo, que en los funebres emblemas que hizo a otra Margarita de Austria como la nuestra, pintò vna urna, o vasso, lleno de cenizas frias, cercado de siempreviua, y aquesta letra por orla: *Durando secula vincet*, como quien dize mas claro: Serà siempre viua (aunque muerta) doña Margarita de Austria en la memoria del mundo, y esto a pesar de los siglos. Y si esto cupo tambien en esta Margarita, como lo otro en Achilles, quien dirà que no cab e mejor en nuestra Margarita fanta? Yo alomenos bien dixera, que se pudieran quitar entrambos a dos blasones de los sepulchros famosos de Margarita y Achilles, porque son, quizà, alli postigos, y ponerse en este tumulto por blason de nuestra Reyna, que es mas insigne que Achilles, y mejor perla que essotra, y por letra aquesta misma que vamos aqui tratando, *Sedeo Regina*, que lo dize todo junto; porque es dezir claramẽte, que esta Reyna viue, y Reyna todauia en la memoria del mundo, y a pesar del tiempo, de asiento cõ per durable firmeza; esto es, *Sedeo Regina*.

Ricar. v. se

dum. n. 39

De lo segundo ay tambiẽ motiuo de entrambas letras. En las diuinas el Ecclesiastico dixo, que aunque muera el padre, viue en la successiõ de sus hijos: *Mortuus est pater, & quasi non est mortuus, similem enim reliquit sibi post se*. Y ayuda a este pensamiento otro hieroglifico humano que pinta el mismo Iacobo, que citamos po-

Eccles. 30.

Ricard. v. coarreferido también de Ricardo, en el qual pintò vnã
oliva r. 43 Oliva seca, carcomida, y inutil, pero retoñada en el
tronco con vnos retoños tiernos, y aquesta letra en
contorno: *Nobis adoleuit frondibus*, como quien dize, Do
ña Margarita de Austria (que fuyo es también este em
blema) como oliua siempre verde, contra quien no
puede el tiempo, aunque por la muerte està hecha trõ
co carcomido, en la successiõ felice rejuuenece y re
uiue como sino fuera muerta. Esta pintura tambien,
y este hieroglífico insigne, se puede tambien quitar
del sepulchro y mausoleo de aquella gran Margarita,
y ponerse en este tumulo por blason de otra mayor,
y la letra solo sea la que por su boca dize, como quiẽ
lo dize todo, que dezir, *Sedeo Regina*, es dezir, que Mar
garita, como oliua, que fue pacífica, amorosa, y chari
tatiua con todo linage de gentes, y mucho mas cõ los
pobres; produjo de su Real trõco vnos bastagos Rea
les, de su misma naturaleza, que son sus famosos hijos
Principes esclarecidos de España, que mañana seran
Reyes, en los quales reyna, y viue, porq̃ no falte en Es
paña oliua de misericordia a los pobres necesitados.

Esto podria pensar qualquiera ingenio curioso en
los limites humanos; pero el pensamiento diuino, q̃
como perspicaz linze, penetra mysterios mayores, en
tendera estas palabras mas a lo espiritual y diuino, y
juzgarà a questo Reyno, que toca aqui Margarita, no
por Reyno temporal, sino por santo y eterno, que es
el que dixo Daniel: *Regnum quod in eternum non dissipabi
tur*. Supuesto pues que este Reyno sea el eterno de
Dios, importa que aueriguemos como està sentada en
el nuestra Margarita santa; con esto lo entenderemos
si aduertimos, que en lenguaje de escritura (como lo
aduierte Laureto) ay dos maneras de asientos, y en
trábos a dos de paz, para las almas christianas; el vno

en

Dan. 2.

Lauret. v.
sedere in
Sylus alle
ger.

en aquesta vida en el punto de la muerte; y el otro en la otra vida, despues de aquesta de acá. Exemplo ay de entrambas cosas en ambos linages de letras las humanas y diuinas. Por las humanas, basta lo que refiere Alexandro de los sabios Nasamones, gente religiosa y discreta, en los quales era costumbre enterrar a sus difuntos sentados; al reues delos demas, que los enterraban tendidos; dando con esto a entender (como adierte Ricardo, la variedad delos muertos, que pasan de aquesta vida, assi justos, como pecadores. Los Nasamones representan los justos, los demas los pecadores. Y dizése morir sentados los justos; lo vno por morir con descanso, que esso significa el sentarse, como queda referido; y lo otro, porque está dispuestos para poder levantarse, lo que no tienen los reprobos, que no se levantan mas, despues de vna vez caydos en la fosa del sepulchro. Y abrochan esta verdad tambien las letras diuinas, porque delos justos diz el Rey Profeta en vn Psalmo, que muerẽ sentados todos, y assi los combidan a levantarse de alli: *Surgite postquàm sederitis qui manducatis panem doloris*, como quien dize: Ea pobres, tristes, necesitados, que comeys pan con dolor en este valle de lagrimas (que esso quiere dezir que soys justos) caed muy en hora buena dẽtro de vuestros sepulchros, que essa cayda es asiento, de que aueys de levantaros. Y en otro psalmo tambien hablando el mismo Profeta de la persona de Christo dixo, que su santa muerte fue deste mismo jaez, juzgada por tal del cielo: *Tu cognouisti sessionem meam, & resurrectionem meam*. Y si es licito jugar del vocablo, dixeray yo, que esta muerte fue session de Concilio, donde quedò por de Fè, que el justo muere sentado, como tambien lo parece el dezir, que estos pecadores mueren tendidos por tierra: Aqui jaze fulano, soleys dezir; y

Alexã. ab
Alex. li. 3.
dier. geni.
cap. 7.
Ricard. v se
dites. n. 6.

psalm. 126

En opiniõ
de Hilarios

psal. 138.

si esse fulano es prescito, acertado es el lenguaje; y pu-
 disteslo aprender del mismo Dios en el Exodo, dō de
 tratando las muertes de los reprouos Egypcios he-
 chas por el Angel suyo, dize que jacian todos: *Nō erat
 domus in qua non iaceret mortuus.* De manera, que ya está
 clara la variedad de los muertos que ay en la catho-
 lica Yglesia prescitos y predestinados, y dixolo el Sa-
 bio todo de vna vez en los Prouerbios, diziēdo, que
 el justo cae en el hoyo, mas se levanta; pero el peca-
 dor desdichado caido se queda siempre: *Iustus cadet, &
 resurget; impij Verò corruent in malum,* que este mal tocò Da-
 uid diziendo, que a questos tales prescitos y pecado-
 res no se levantan jamas, ni aun el dia del juizio, *non
 resurgunt impij in iudicio.* Y cierra este pensamiento vna
 Theologia moderna que dize, que en el juizio los jus-
 tos estaràn en pie, y aun levantados en alto en la re-
 gion del ayre, como lo dixo san Pablo: *Simul rapiemur cū
 illis in nubibus in obuiam Christo in aëra;* pero los reprouos
 se quedaran en el suelo tendidos, como en pronostico
 de su perpetua cayda. Sepamos pues (supuesto esto),
 como murio nuestra Reyna, y que postura de aque-
 tas es la que tuuo en su muerte. La tradicion verda-
 dera dize, que murio de parto, luego sentose en la si-
 lla para auer de morir sentada? que aunque murieste
 despues, de alli le nacio el peligro; porque en sentē-
 cia de Christo, quando se sienta a parir en la silla vna
 muger, se sienta a morir sin duda: *Mulier cū parit tri-
 stitiam habet, quia venit hora eius.* Y si Margarita muere sen-
 tada, como está dicho, tambien queda dicho que es
 justa, pues los justos mueren así. Y tambien sin esso
 se dize, q̄ desta silla de parto, y deste asiento de muer-
 te, como primero descanso, le yuo de dar Dios la ma-
 no, para darle otra mejor silla, y otro descanso mejor
 que es el de su Reyno eterno, como lo suele hazer
 con

Exodo. 12.

Prouer. 24

psal. 1.

SVA REZ

in 3. par. d.

The. 9. 56.

art. 2. d. 5.

50. f. 2. 9.

9. 59.

art. 5. d. 5.

ps. 53. sec. 3.

1. The. 4.

Ioan. 16.

con todas las almas justas: *Suscitans de pulvere aegrum, & de stercore eleuans pauperem, ut sedeat cum principibus, & solium glorie teneat*; y así con razón oy dize, que vive y reyna sentada: *Sedeo Regina*. Y porque no quede nada por dezir en este asiento, tengo por sin duda yo, que el dezir aqui nuestra Reyna, que está sentada reynando en el tribunal del cielo, es dezir, que es a señora a bueltas de los Apostoles, y todos los demas santos en el dia del juicio. Sabido es que todos los santos an de ser a señores de Christo en la residencia vltima de todos los pecadores: *An nescitis* (dize el Apostol) *quoniañ sancti de hoc mundo iudicabunt*, como cosa asentada lo dize. Y porque se lepa quantos destos santos juzgarán, añadio David lo que falta diziendo. que seran todos, *ut facient in eis iudicium conscriptum gloria hec est omnibus sanctis eius*. Todos los santos (dize el Apostol) tendrá por particular gloria el juzgar con Christo los reprobos, pronunciando con el la sentencia de condenació contra ellos, y subscribiendola todos como a señores cócordes, esto es *iudicium conscriptum*, todos los quales juezes a señores, y principal, es cierto que estaran sentados. De Christo, y de sus Apostoles dize san Matheo claro: *Cum sederit filius hominis in sede maiestatis sue, sedebitis & vos, &c.* Y lo mismo corre por todos los demas santos. Luego nuestra Reyna santa diziendo que está sentada como Reyna en medio dellos dize, que es también a señora: *Sedeo Regina*. Y cierra este pensamiento (porq̃ no quede en cortesia) el mismo Christo en san Lucas con unas brebes palabras, pero muy deste lugar: *Regina Austri* (dize el) *surget in iudicio contra generationem istam, & condemnabit eam*. Donde (dejada la letra) la alegoria alomenos, pareceq̃ habla claro en el successo de España, q̃ tenemos fresco oy, causado por nra Reyna porq̃ q̃ Reyna austral como nuestra Margarita? Austral por todos

1. Reg. 2.

1. Corin. 6

psal. 149.

De hoc loco vide Senar. in 3. p. 9. 59. ar. 6. dis 57. sec. 110. 4. paulo aliter.

Matth. 19

Luc. 10.

psal. 44.

todos caminos, por ser de Austria lo vno, y lo otro por ser austral respecto del Septentrion su prouincia de Alemania? Esta Reyna pues austral condenará en el juizio, como a señora diuina, la casta ruyn y apostata de los hereges de su Prouincia, y de los moros de la nuestra. Mas porque, auiendolos echado destos catholicos Reynos, con zelo santo y christiano, y madurez de consultas, quiere, por tapar la boca de algunos juizios vanos, justificar esta causa en la presencia del mundo, condenandolos de nuevo en la final residencia; y para esso *surget in iudicio*, se leuantará en el juizio del asiento, en que agora está hecha fiscal desta causa, que aquella Reyna bizarra tan bella y adereçada, que vido estar en pie David a la derecha de Christo: *Assitit Regina à dextris tuis in vestitu dauidato, &c.* Es al parecer Margarita; y así con razón dize oy, que es Reyna de asiento en los cielos, para estos efectos todos, *Sedeo Regina &c.*

Adelante. El segundo elogio que dize de si Margarita, es dezir, que aunque enviudò, no está viuda, *vidua non sum*. Y aunque el pundonor humano extrañara este language, porque parece muy nuevo tratar con nombre de viudas, o de otro quelquier estado a las personas difuntas, porque estos son estados de viuos, como parece en san Pablo (demas de la misma experiencia), el qual dize, que la viuda es aquella, cuyo marido le muere para dexarla a ella libre: *Si mortuus fuerit vir eius, soluta est à lege viri*. Esto dirá el juizio humano, y la discrecion comun; pero la fè, que es mas sabia (y aún que ciega tiene mas agudos ojos que la razón natural) sabe, que las almas viuen, despues de salir de sus cuerpos, vna vida immortal y eterna, en vno de dos estados, de viudez, o de matrimonio. Y así el Espiritu santo, tratádo del mal estado que adquiere vn alma pre-

cita

cita, despues de salir del cuerpo la llama por Hiere. *Trenor. 1.*
 mias, alma miserable y viuda *Facta est quasi vidua domi-*
na gentium, como quien dize: El alma, que por linage
 era señora del mundo, *præsit piscibus maris, volatilibus cæli,*
& bestiis vniuersæ terræ; essa misma por la culpa se à he- *Genes. 1.*
 cho esclaua; y la que pudo ser esposa de Dios por la
 gracia, quedò viuda por el mismo pecado, y como tal,
 ausente para siempre jamas de la compañía diuina. Y
 las almas justas? en saliendo del cuerpo, viuen tãbien
 immortales, y con esso desposadas para siempre cõ el
 mismo Dios, gozãdo de fauores eternos desde el pũ-
 to de la muerte. Oseas dixo el desposorio cõ vnas dul-
 ces palabras: *Sponsabo te mihi in sempiternum, & sponsabo te* *Ose. 2.*
mihi in iustitia, & iudicio, & in misericordia, & in miserationi-
bus. Otorgarme he contigo alma santa, catholicea, y ju-
 sta (dize Dios) el dia que salieres del cuerpo, para que
 gozes con migo de vna vida sempiterna; y ofrezco en
 arras y dote deste nñestro desposorio, justicia, santi-
 dad, juizio, misericordias, y mas misericordias. Y no cõ-
 tento con esto (aũque bastara este otorgo), para mas
 acariciarle, le comunica gran parte de aquestos mis-
 mos fauores, al despedirse del cuerpo, y ael desposar-
 la con sigo. Dos prēdas muy viuas ay de amor en los
 desposados, que son osculos, y abraços; y así la espo-
 sa diuina pidio en sus sagradas bucolicas, enca-
 recidamēte, ambas cosas en dos tiempos a su sobera-
 no esposo. *Osculetur me osculo oris sui*, dixo vna vez; y otra *Cant. 1.*
 despues: *Leua eius sub capite meo, & dextera illius amplexabi-*
tur me. Luego si prouamos oy que goza el alma del ju- *Canti. 8.*
 sto en la muerte destes fauores; prouado quedará tã-
 bien, que se desposa con Dios para siēpre en esse pũto.
 Digã pues dos desposadas, como testigos de vista, loq̃
 les passò en este caso: vna es el alma de Moyse, y o-
 tra del gloriolo Esteuan; ambas celebres y insignes en

entrambos testamētos, la de Moyſes gozò en la muer
Deut. vlt. te vn beſo de paz diuino: *Mortuus eſt Moyses ſeruus Do-*
mini in terra Moab inuente Domino, y alli el Hebreo, *in oſcu-*
lo Domini. Y la de Eſteuā? *Obdormiuit in Domino*, durmio-
 ſe en los braços de Dios, al ſalir de ſu cuerpo, como eſ-
 poſa en los de ſu eſpoſo; y eſto miſmo dixo de vna
Apoc. 14 vez ſan Iuan hablando de todos los juſtos: *Beati mortui*
qui in Domino moriuntur. Y ayudana a eſta verdad las le-
 tras humanas en parte cō ceremonias y fabulas. Que
Riciard. v. la fabula de Endimion, que tocò el Poeta Ouidio en
And. na. 1. el ſegundo de ſus amores, Riciardo la alegoriza diui-
 namente a eſte intēto, por q̃ el fingir que la diosa Dia-
 na enamorada dela belleza deſte paſtor Endimion, le
 echò ſueño para beſarlo, es dezir en la verdad lo que
 haze el Dios verdadero con las almas de los juſtos,
 echandoles ſueño en la muerte: *cū dederit dilectis ſuis*
ſomnum, para darles beſos de paz perdurable y verda-
Alexā. ab dera. Y tambien la ceremonia que viaron los Naſa-
Alex. li. 5. mones, referida de Alexandro, de beſar a ſus difuntos
dier. gen. los parientes mas cercanos para beberſe las almas
cap. 7. en el punto que eſpirauan. Alegoriza tambien el miſ-
Rici. v. of- mo Antonio Riciardo, a los oſculos diuinos, que les
culum. n. 5. da Dios alas almas al deſpedir de ſus cuerpos, como
 queda referido. Y ſi goza eſtos fauores el alma de qual-
 quier juſtio, qualquiera puede dezir como nueſtra
 Reyna oy: *Vidua non ſum*, pues queda tan bien caſada.
 Y entre todas nueſtra Perla ſin duda es la mejorada;
 y echaremoslo de ver ſi aueriguamos la dote, que fue-
 len llebar las almas a eſte marrimonio diuino. San Ma-
Matth. 1 theo dà motiuo para que la imaginemos en vna de ſus
 parabolās: *Simile eſt regnum cœlorum* (dize el Euangelista
 ſagrado) *homini negotiatori querenti bonas margaritas, inuenta*
autem vna precioſa margarita, abiit, & vendidit omnia que ha-
buit, & emit eam. Y es dezir, que el Reyno de Dios y ſu
 catho-

catholica Yglesia, estrato de vn lapidario que busca perlas preciosas, por cuyo interes vende todo su caudal; y asimismo estas margaritas bellas, sabido es q̄ son las almas; pero porque se llamen así, quizá no lo saben todos, pero dízenoslo claro la misma producción de las perlas, las quales (en sentencia comun de todos los lapidarios, en particular Teofastro, Plinio, Alberto Magno, Ysidoro, Camilo Leonardo, y Roelio) son hijas del cielo y del agua, porque saliendo las conchas a la superficie del mar, en principio de Primavera, abren sus senos y entrañas, y reciben entro dellas las gotas del rocío que cae, q̄ en sus entrañas son perlas. Symbolo y hieroglífico viu o de lo q̄ passa en las almas reengendradas en el baptismo, dō de del rocío del cielo, que a voces pidio Esaias: *Rorate cœli de super*, y del agua baptismal salen con valor de perlas, por quien tan cuydoso anda Christo, porque en ellas y en su valor está el ajuar diuino, que ellas lleuan de su parte. Entre estas margaritas pues y perlas de tanta estima, dize san Matheo que ay vna margarita illustre de mayor precio y valor que todas las demas comunes: *Inuenta autem vna preciosa margarita, &c.* Esta margarita es la nuestra, perla de Septentriō en lo humano de tan grande estimacion como las que vienē de allá; y demas en lo diuino, como se dexa entender; la qual como hija en effecto del rocío celestial y del agua del Bautismo quedò hecha perla viuua, en el valor soberana, y en el color blanca y pura, y mucho mas q̄ otras muchas. Que si el Latino llama vn ion a la margarita, porque la fina es vna no mas, como tambien lo apunta Matheo, *inuenta vna preciosa margarita*. Sola aquella lo será, que tiene nombre de tal, llamandose margarita por particular excelencia; y si el lapidario diuino por todas aquellas perlas quiso permitir venderle

Theof. li. 6
de lapidib.
Plin. lib. 9
cap. 35.

Albe. magnus lib. de lapidib.

Isid. lib. 16

Camil. li. 2
de lapidib.

Roel. lib. 2
cap. 13.

Isai. 45.

Matth. 13.

Amgr. Cap. 7. Vnio
Matth. 13.

Polid. Vir.
lib. 1. de in
uentu. c. 4.

Ose. 3.

derse, con animo de comprarlas, para casarse cō ellas (conforme a la vsança antigua referida de Polidoro, en que se solian comprar otro tiempo las desposadas: cō que se declara Oseas en aquel lugar insigne del ter-
cero de sus oraculos, que trata del matrimonio de Dios con la Sinagoga, con este nombre de cōpra: *Fodi mihi quindecim argenteis, &c.* donde en lugar de *fodi*, leyò la original, *comparaui*; los Setenta, *mercede conduxit*; Y fido-
ro, *emi*. Que diligencia aurà hecho este lapidario san-
to para celebrar las bodas, que auemos ydo diziendo, con esta real Margarita, comprandola para esse fin cō el sudor de su sangre; quedese esse pensamiento a la deuocion del oyente, que auia ay que dezir mucho, y baste por oy no mas, lo que ella misma nos dize, di-
ziendo, que aũque apartada de vn illustre monarcha tã religioso, y tan santo, como su esposo Filipo; yauer, en razon de su falta de quedar gucifana y viuda, di-
ze que no lo es: *Vidua non sum*; antes a mejorado de es-
poso. Y cierre este pensamiento la ceremonia anti-
quissima de las Reynas de Francia Blancas, que ves-
tian de blanco el dia que enuiudauan (como refiere Goropio in hermar.), para dar a entender con esso la pureza que professan en los desposorios nuevos q̃ celebran con las almas de sus maridos estonces; porq̃ si es perla nuestra viuda, de blanco sale vestida en sus nuevos desposorios, y conforme a esso no trae librea de viuda: *Vidua non sum*.

Cerremos ya estos elogios con el vltimo, que dize de su alma nuestra Reyna; que es de no auer visto llã-
to: *Luctũ non videbo*. Dõde nos dize dos cosas. La prime-
ra, que ni vido, ni verã llãto jamas por su cassa, porq̃ es-
tà en sarao eterno. Lo segundo, que no quiere q̃ por su causa lo aya en ninguna parte del Reyno. Y lo vno se sigue a lo otro; porque, en que razon cabe que llo-

ren los viuos, muertos que viuen para siépre jamas?
 Costübre fue muy antigua en todas las naciones del mundo, esta de llorar los muertos, como se vè en Alexandro, Casaneo, el Textor, y otros; que por ser cosa sabida, no me detengo en prouarlo. Y si los lloraron mucho, fue por vno de dos respectos; o porque tuuieron ellos muertes lamentables y tristes, cõ paraderos de infierno, donde todo es puro llanto: *Ibì erit fletus*, q̃ es el paradero comun de los reprobos, en cumplimie to de la amenaza de Christo: *Ve vobis qui nunc ridetis quia lugebitis & flebitis*. Y el repetir de llanto, o dize la eternidad, que tendran en llorar sus miserias, estos tristes condenados, o el auer de lamentarlas con el cuerpo y con el alma, pues fueron ambos a dos complices en cometerlas, o entrambas a dos cosas juntas. O pudie ron llorarlos tambien, por la falta que hizieron a sus deudos, o vassallos, por cuya causa en la Yglesia se an llorado muchos muertos con sentimientos notables. Baste por exemplo de muchos, por ambos a dos testa mentos, san Esteuan, y Iosias. Al primero de los quales llorò con estremo grande la Yglesia primitiua toda: *Curauerunt Stephanum viri timorasi, & fecerunt planctum magnum super eum*. Y ael segundo le llorò la Synagoga, con el sentimiento mismo como consta del Paralipome non: *Vniuersus Iuda & Hierusalẽ luxerunt eum*, Hierimias ma xime. Y ambos a dos merecieron (sin otra infinidad de llos, que ay en la sagrada historia) ser llorados de los viuos, por la falta que hizieron sus personas en el mū do, y no por otros respectos. De manera que en el llā to que en la Yglesia ay de los muertos, ay aquesta di ferencia, que los justos no ven llanto por su casa, pe ro venlo por las nuestras, porque lloramos su falta, de que nace nuestra perdida; pero los pecadores, al re ues, permite Dios que los viuos tafadamēte los lloré,

Alexā. ab
 Alex. li. 3.
 dier. geni.
 c. 2. & 7.
 & lib. 6.
 cap. 14.
 Casa. li. 2.
 cath. glo.
 mun. cōf. 6
 Texto titu.
 de var. in
 hom. ritu.
 Matth. 8.

Luc. 6.

Act. 8.

2. Para. 35.

por la deu da natural, y no por otro respèto, pues no hazen falta alguna, referuando para ellos el largo y copioso llanto, que merecieron sus culpas.

O Margarita preciosa, perla oriental soberana, cõ quanta razon dezis, que no ay para vos llãto alguno, como persona en effècto que goza alegria eterna, a lo que juzga en España la piedad de los que os conocen, pero bastaos al fin fer perla, cuya propiedad entre otras, dize Serapion, que es quitar tristeza y melancholia: *Tristitiam abigunt, mentem exhilarant*, dize este medico hablando de todas las perlas, y si la quitais a otros, imposible es vos tenerla. Y assi, para concludyr a questo razonamiento, me a parecido a proposito el fin del q̃ tuuo Christo en casa del Principe layro, acerca de la resurreccion de la Princesa su hija; estaua alborotada la casa, con el successo lloroso de la muerte malograda de aquella tierna seõora, las plañideras llorando, los muficos entonando elegias, el padre todo de duelo, los amigos y criados con el sentimiẽto mismo, y todo de alboroto en effècto, como casa de difunto; *Matth. 9.* llega Christo a este punto, y lo q̃ les dize es: *Recedite, nõ est mortua puella sed dormit*, quitaos allã, no hagays ruido, y desperceys esta niõa, que no estã muerta sino dormida.

Es pues Ciudad illustre, en los respètos tan grande como en el sitio pequena, que como noble y leal soleya respetar vuestros Reyes, y en vuestras peñas sus Aguilas Imperiales y grãdiosas hallan seguros albergues; y agora vltimamente en las Reales obsequias de vuestra Reyna y Seõora, aueys mostrado los animos generosos y reales (tan contra la opinion del vulgo, que por ser flor entre espinas, os tuuo cercada dellas poco a en vuestra residencia, y como tal imposible de voluer a reformaros) por hõrar aquestas hõras

Llamasse
Loxa flor
entre espi-
nas.

ras, aueys salido florida, *recedite*, apartad de vuestros pe-
chos el sentimiento funebre, las lagrimas, y los llátos,
pues que no son necesarios en muerte de Reyna vi-
ua, que viue en gozos eternos; y si aueys de llorar to-
daui la falta grande que os haze su amparo y real pa-
trocinio (aunque no os falta el que imperta), *recedite*,
apartaos a otra region, donde corra essa moneda, que
inquietareys a la Reyna, que está descansando y dor-
mida. Y vos estado ecclesiastico, que aueys honrado
estas honras con las ofrendas diuinas, de Missas, y sa-
crificios, oraciones, y suffragios, por la incertidūbre
humana del paradero del alma, y la justa seueridad de
la justicia diuina, *recedite*, apartad el pensamien-
to de las cosas deste siglo, y recogeos a Dios del
todo, para que aquellos suffragios sean de mayor valor
para el alma desta Reyna, si acaso son necesarios. Y
vosotros finalmente seglares y gēte humilde, que cō
el affecto mismo assistis a estas obsequias, *recedite*, apar-
taos de aqueste templo consolados, de entender que
tendereys de aqui adelante vna catholica Reyna, que
os ampare y os defienda, os regale, y acaricie mucho
mejor que no antes; porque aunque perdio aqueste

Reyno, donde os hazia merccdes, goza otro

Reyno mejor, dōde las hará mayores, qua-

les son (entre otras muchas) alcan-

çaros aqui gracia, y de spues

premio de gloria. Quā

mihi & vobis, &c.

(§)

(§§)

(§)

[illegible]

Suppose I say that I will go to the store tomorrow.

1. What is the purpose of the document?
 2. What are the main findings of the study?
 3. What are the implications of the findings?
 4. What are the limitations of the study?
 5. What are the conclusions of the study?

[illegible]

200 and 300 cm²

4-22-68

100

66